

Ley federal/estatal: el fraude debe ser reportado

Como proveedor o agencia contratada por departamentos de salud pública y recursos humanos, los empleadores deben cumplir con todas las leyes, tanto Federales como Estatales, y locales que les corresponden. Es por eso que las leyes Federales y Estatales encargan a los empleadores la responsabilidad de identificar, investigar, y dar a conocer casos o sospecha de fraude o abuso a los oficiales encargados de hacer cumplir la ley.



El fraude es considerado un delito a nivel estatal y federal contra los contribuyentes. Los empleadores están obligados a reportar cualquier sospecha de fraude.

Todos los posibles casos de fraude o abuso del programa deben ser reportados de manera inmediata.

Para hacer un reporte, favor de llamar al

1-877-532-8530

Línea directa de fraude

Línea gratuita



Entérese

EMPLEADOS

Fraude

Programa de Prevención



- ▶ Conociendo el fraude y sus posibles riesgos
- ▶ Asegurando si cumple con las leyes estatales y federales
- ▶ Previniendo actividades fraudulentas



El objetivo de su empleador es crear un mejor lugar de trabajo y asegurarse de mejorar la calidad de la atención. Los empleadores deben:

- ▶ Promover **la integridad y el comportamiento ético**
- ▶ apoyar los altos estándares de conducta y tener **cero tolerancia ante el fraude.**

El fraude se define como:

El engaño intencional, representación inadecuada, cuando se tiene o debería tener conocimiento de ser falso, o no se crea en su veracidad y se lleva a cabo a sabiendas que el engaño podría resultar en alguna ventaja no autorizada para sí mismo(a) o alguna(s) otra(s) personas.

(Centers for Medicare & Medicaid Services)

*Fraud
address for a
woman.
- ORIGIN from Ge
fraud /frɔ:d/ ●
tended to resul
or thing inten
DERIVATIVES
ME*

Ejemplos de fraude:

- Aceptar pago por horas que no trabajo
- Registrar más tiempo en su hoja de trabajo del que realmente trabajo: "Agregar" horas en su hoja de trabajo...cuando, llega tarde, sale temprano, tomar descanso inapropiado y no deducirlo en su hoja de trabajo.
- Declarar haber completado tareas y procedimientos cuando no los llevo a cabo
- Falsificar la firma de un empleado o participante
- Modificar las hojas de trabajo u otros papeles de otra persona
- Entregar un reclamo falso de horas trabajadas o tareas no completadas y usted lo sabe
- Sugerir o ayudar a un participante a obtener servicios o mercancía no requeridos para su discapacidad
- No cumplir con todas las cláusulas del contrato de la compañía
- No proporcionar la calidad de servicio requerida a sus participantes

FRAUDE

Cometer fraude

El fraude puede ocasionar penalizaciones importantes, desde advertencias hasta la suspensión, despido, multas o tiempo en prisión. Si un empleado da falsa información o tiene conocimiento de información falsa y no la denuncia, podría ser declarado culpable de un delito. El empleado podría tener que pagar grandes sumas de dinero o podría ir preso por hasta un año.

Si hubiese motivos para creer que la conducta indebida podría estar violando una ley penal, civil o administrativa, su empleador y la organización deberán denunciar prontamente la existencia de dicha conducta a las autoridades federales y estatales correspondientes.

Previendo el fraude

Componentes actuales de la prevención de fraude:

- **Todos los empleados** deben pasar por una verificación de antecedentes penales de la Oficina de Inspección General (OIG)
- Todos los empleados reciben capacitación **inicial y continua sobre temas** relacionados con el fraude:
 - El manual del empleado incluye las normas de conducta de la compañía, una declaración de cumplimiento corporativo y un componente sobre fraude.
 - En los boletines de información se proporciona capacitación regular sobre la prevención de fraudes y temas de educación
- Los coordinadores pueden hacer **visitas no anunciadas** y/o llamadas
- Los participantes y empleados firman **una declaración de reconocimiento y antifraude** en cada hoja de trabajo
- Para los empleados administrativos habrá un **Manual de prevención de fraude**
- **Línea directa de prevención de fraude** para responder a sospechas de incidentes de fraude

